

- ACTIVIDADES QUE NECESITAN LICENCIA DE APERTURA :**
- Servicios NO económicos de interés general
 - Servicios Financieros.
 - Servicios de comunicaciones electrónicas
 - Servicios de transporte
 - Servicios de empresas de trabajo temporal
 - Servicios Sanitarios y farmacéuticos
 - Servicios audiovisuales
 - Actividades de juego
 - Actividad de notaría, registro y mercantiles
 - Servicios de seguridad privada

